



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de AGOSTO de 2019.-

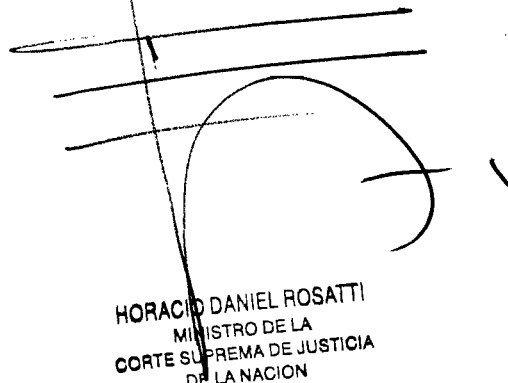
Visto lo solicitado mediante Acordada N° 15/2019 de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362 (ESC/2138/2019),
SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 1183/2019, de fecha 21 de mayo ppdo., en el sentido que en lugar de 1 (un) Secretario Letrado, se crea 1 (un) cargo de Director General, para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Salta - Oficina Judicial.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION